



SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE **BOLLETTINO**

HOLY SEE PRESS OFFICE BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIÈGE PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHLS
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE SALA DE IMPRENSA DA SANTA SÉ
BIURO PRASOWE STOLICY APOSTOLSKIEJ دار الصحافة التابعة للكرسي الرسولي

N. sed

Sábado 09.06.2018

Comunicado de la Oficina de Prensa de la Santa Sede

El juez instructor del Tribunal del Estado de la Ciudad del Vaticano ha notificado hoy al imputado Mons. Carlo Alberto Capella, a su abogado y a la Fiscalía la sentencia de enjuiciamiento tras la conclusión de la fase de instrucción del procedimiento a su cargo.

En su alegato del 30 de mayo de 2018, el Promotor de Justicia, considerando suficientes las pruebas adquiridas, había pedido al juez instructor que declarara cerrada la instrucción formal y que dispusiera, con sentencia, el enjuiciamiento del imputado.

El juez instructor, teniendo en cuenta la jurisdicción de la Autoridad judicial del Vaticano -porque el delito en cuestión atañe a hechos cometidos por un funcionario público, aunque estuviera en el extranjero- ha dado por concluida la instrucción formal y ha enviado a Monseñor Capella a juicio, con procedimiento de 7 de junio de 2018.

El delito que se le imputa a Monseñor Capella es el de pornografía infantil en los casos particulares previstos y sancionados por los artículos 10 y 11 de la ley no. VIII de 2013 (posesión e intercambio de material de pornografía infantil con la circunstancia agravante de la gran cantidad).

La primera audiencia del juicio tendrá lugar el próximo viernes 22 de junio, a las 15:00 horas.